



## **CONVOCATORIA**

### **para puesto de profesor de tiempo completo en el área de Historia**

De conformidad con lo establecido en el Título Segundo, artículos 11 al 26 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente convoca a los interesados en concursar por un puesto de docente, de acuerdo a los siguientes requisitos:

**1. Puesto:** Profesor de tiempo completo, con grado mínimo de Licenciatura, para el área de Historia

**Perfil:** Profesional con formación en Historia, Historia de Arte o afines y posgrado en Historia del Arte, especializado en arte novohispano. Con aptitudes para la investigación y la docencia.

**Salario:** Ver en:

[http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tabulador\\_sueldos\\_docentes.pdf](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/tabulador_sueldos_docentes.pdf)

**Tiempo:** Cuarenta horas a la semana

**2. Materias:** Participación en materias como *Historia del Patrimonio Cultural IV y VI* (Periodo Colonial) y las asesorías de historia en los Seminarios Taller de Pintura Mural y Metales, entre otras.

**3. Escolaridad y experiencia:**

- a. Título de que avale el grado académico
- b. Tener experiencia docente de por lo menos un año

**4. Funciones específicas del puesto:**

- a. Impartir clases frente a grupo, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes
- b. Diseñar y elaborar manuales y material didáctico de apoyo a los alumnos, dentro de los planes de estudio de las asignaturas que imparte
- c. Proporcionar asesoría y tutorías a los alumnos de las asignaturas que imparta
- d. Participar en las reuniones colegiadas y académicas institucionales a las que sea convocado por el Director General, el Director Académico o por el Coordinador de Carrera

- e. Apoyar las acciones de vinculación y difusión de la ECRO
- f. Llevar a cabo las demás actividades académicas inherentes, que le asigne el Director Académico y/o Coordinador de Carrera

**5. Documentos requeridos:**

- a. Título que acredite el grado académico
- b. Certificado de estudios
- c. 2 cartas de recomendación
- d. Currículum vitae con documentos probatorios

En caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos, los aspirantes no tendrán derecho a concursar. En tal caso se les notificará para que recojan su información personal.

**6. Rubros a evaluar:**

- a. Revisión curricular
- b. Presentación ante la Comisión dictaminadora de una ponencia sobre un proyecto de investigación propio en el cual se puedan resaltar las estrategias o aportes metodológicos de la historia del arte a la conservación del patrimonio cultural. La exposición tendrá una duración de 20 minutos y podrá emplear todos los recursos didácticos que considere necesarios.
- c. Entrevista ante la Comisión dictaminadora
- d. Entrega por escrito del texto empleado para la presentación del proyecto de investigación.

**7. Fecha de ingreso:**

1 de febrero de 2020

**8. Lugar, plazo y horario para la recepción de los documentos:**

La documentación completa deberá entregarse a Carolina Flores Sandoval en la Dirección Académica en la ECRO o enviarse a [d.academica@ecro.edu.mx](mailto:d.academica@ecro.edu.mx) hasta el viernes 17 de enero del 2020 a las 16:00 horas. Se hará acuse de recibido de los documentos entregados, de forma física o digital.

**9. Desarrollo del concurso:**

El lunes 20 de enero a las 12:00 se reunirá la Comisión Dictaminadora para realizar la revisión de la documentación y la evaluación curricular. Con base en esta revisión se programarán los horarios de las presentaciones y entrevistas a partir del martes 21 de enero a las 10:00 horas. El viernes 24 se reunirá la Comisión para evaluar a cada uno de los candidatos y emitir su dictamen.

**10. Publicación de resultados:** Los resultados se emitirán y serán publicados en la página web de la ECRO el viernes 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora en los términos del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la ECRO y demás aplicables.

Las bases establecidas en la presente convocatoria son enunciativas más no limitativas en los casos particulares que la ECRO requiera o considere.

Guadalajara, Jalisco a 9 de enero de 2020

COMISIÓN DICTAMINADORA DEL RIPPA